

EL NOTICIERO

PROXIMAMENTE GRANDES REFORMAS

De la guerra

La Hezotombo

(Traducciones especiales de EL NOTICIERO)

Se cuentan los muertos. Uno de los últimos despachos recibidos de Tokio firmado por el mariscal Oyama anuncia que el número de cadáveres de soldados rusos encontrados por las líneas de su ala derecha en su marcha de avance, se eleva ya á 4.500 y que se van descubriendo muchos más.

Esta lúgubre aritmética prosigue actualmente, por lo que hace referencia al centro y al ala derecha de su ejército.

El total de bajas no ha podido precisarse todavía, ni hacer sobre el mismo un cálculo aproximado, pero el encarnizamiento de la lucha, su duración, la obstinada resistencia de los rusos, todo hace creer que el número de muertos, en las posiciones que hacían frente á las tropas de Nodzu y Okú, sea tan enorme como el que registró el ala derecha del ejército de Kuropatkin.

Por los datos que se tienen actualmente no resulta exagerado elevar la cifra de soldados rusos que encontraron la muerte en esta batalla, á 15.000, lo cual calculando el número de heridos á razón de tres por cada soldado muerto—cálculo en extremo modesto—dán un total de 60.000 bajas en el ejército moscovita.

En cuanto á las pérdidas de los japoneses, el mariscal Oyama, que pregonaba las sufridas por el enemigo, las hace ascender á corto número.

Los japoneses han dado á conocer algunas cifras de bajas experimentadas por su ejército, pero aquellas se refieren únicamente á la primera parte de la batalla.

Kuropatkin, quién, lo mismo que Oyama, oculta la importancia de sus pérdidas, asegura que las de los japoneses son enormes, pudiendo afirmar que el general moscovita está en lo cierto al asegurarlo.

El famoso crítico militar inglés Spenser Wilkinson, se inclina á creer que, hasta la fecha, las bajas japonesas no son inferiores á las de los rusos. Para demostrarlo, hace observar que en las batallas modernas, cuando estas no presentan la forma de un sitio, como ocurrió en Liao-Yang, las pérdidas de ambos campos, antes de que haya empezado la retirada general, deben ser iguales, rompiéndose el equilibrio únicamente, en el preciso momento en que uno de los beligerantes se ve obligado á abandonar la lucha.

En Liao-Yang, mientras duró el asalto contra las posiciones, las pérdidas de los japoneses fueron mucho más considerables que las experimentadas por sus adversarios. Pero, desde que se inició la retirada de los rusos se invirtió la proporción, equilibrándose las pérdidas de unos y otros.

En la reciente batalla de Yantai, al comenzar la acción la mortandad de rusos y japoneses anduvo al mismo nivel.

Si bien es verdad que los rusos empezaron por acometer al enemigo, que se hallaba fuertemente atrincherado, éste se vio en la precisión de abandonar sus trincheras y salir á luchar á pecho descubierto.

La ofensiva y la defensiva fueron desempeñadas por uno y otro ejército, en distintas ocasiones.

Los rusos, cuyo ataque fué en extremo vigoroso, hicieron después una defensa desesperada y heroica. El hecho comunicado por el Estado Mayor japonés como importantísima hazaña, de haber hecho prisioneros á un centenar de soldados rusos, indica con qué energía se batieron las tropas de Kuropatkin.

Por todas las razones expuestas no consideramos ninguna exageración el elevar el total de las víctimas ocurridas en Yantai, á la monstruosa cifra de cien mil hombres.

Y téngase en cuenta que no hemos llegado aún al final. Esta cifra podrá ser considerablemente aumentada por parte de los rusos, si los japoneses siguen luchando favorecidos por la victoria y conservan el vigor necesario para perseguir al enemigo,

el cual se batiría en retirada general hacia Kharbin.

Crónicas

Porvenir

Llenando las huellas del tiempo que ha huido, aún quedan restos de las pasadas desdichas.

Ahi están las conciencias purísimas, que, sin idea del deber, se desbandaron al primer golpe del infortunio; ahí los ilusos ó los fanáticos, que en vez de fiar en la fuerza, no desmentida, de sus brazos, siguen creyendo en el prestigio secular de su espada, hoy vencida é inútil; ahí los sempiternos pesimistas, que auguran la evidencia de la derrota, sin hacer nada por conseguir el éxito, perdiendo en la inacción un poder precioso; ahí los indiferentes, puñal siempre levantado contra todas las iniciativas; ahí los incautos, que destruyen en sus manos la eficacia de los medios de salvación.

Más no decaigan los ánimos. Enfrente de todo esto que es germen de desolación y muerte, se hiergen en el alma Española, con el empuje de lo vigoroso y lo sano, elementos llenos de vida, llenos de valor. Ved de un lado á las milicias del Trabajo, reanudando sus faenas, ¡acometiéndolas con toda la dureza de su espíritu, forjado, al fuego de las desgracias y de la lucha: de otro los uteranos de la Vida, que, iniciados en la ciencia de ella, enterraron con el tiempo pasado las ideas, pasadas también como él, que llevaban en su cerebro; de otro nosotros, los jóvenes que llegamos al campo de honor con energías que derrochar y con ambición de supremos bienes.

Junto á lo decrepito y á lo débil que flaquea, lo fuerte que perdura y lo nuevo que extiende la esencia virgen de su poder. Frente al que niega la virtud de la lucha los campeones de la fe.

Rusos y Yankis

A propósito de las recientes matanzas de Kischineff, el gobierno de los Estados Unidos ha dirigido, según se asegura, una protesta al Zar exhortándole á que no vuelvan á cometerse atentados semejantes contra la civilización.

El texto de este Mensaje, que ya se conoce, refleja la mayor indignación en los yankis.

«Los abominables sucesos de que ha sido teatro Kischineff en 1903 han horrorizado al mundo—dice el documento.—Hasta que V. M. intervino personalmente cerca de las autoridades locales, éstas dejaron que se cometieran los asesinatos y nada hicieron para restablecer el orden perturbado.

Las víctimas son los judíos, perseguidos por el fanatismo religioso. La persecución ha violado las leyes de Rusia.

Las autoridades locales faltaron á su deber. Los judíos fueron víctimas de la imperdonable inercia de los funcionarios.

Estos hechos han sido comprobados con referencias oficiales.

En condiciones ordinarias, se podría deplorar esas atrocidades sin temor de que se renovaran. No en este caso. Los abajo firmantes han sido advertidos de que millares de judíos, ciudadanos rusos, viven en el Sur de Rusia, con el temor constante de nuevas violencias....»

Y continúa el documento censurando los sucesos de Kischineff, que compara á la expulsión de los judíos en España, recordando al Zar que él fué el patrocinador del arbitraje internacional de la paz, y esperando con el fundamento de este antecedente, que Nicolás II impedirá tales ataques á la vida y á la libertad de conciencia de los ciudadanos en lo sucesivo.

Leyendo el Mensaje de los yankis, el ánimo se llena de espanto y parece que á los horrores de Kischineff nada puede ser comparado.

Algo hay, sin embargo, tan bárbaro y tan repugnante. Formando pendant con el Mensaje al Zar, el presidente Roosevelt ha recibido también su carta humanitaria correspondiente. Firmala el conocido escritor negro Pablo Lorenzo Dumber, y entre otras cosas, dice:

«En Alabama se persigue á los negros á caballo. Una esclavitud más espantosa y más vergonzosa que nunca impera en los Estados Unidos. Para subyugar á los negros, se echa por tierra la Constitución, todos los derechos se violan, la justicia de Dios se desafía.... y celebramos la Fiesta Nacional y pedimos por los judíos en nombre de la civilización.

Todos los días recibimos noticias de negros ahorcados, estrangulados, quemados vivos, mutilados, despedazados; tormentos atroces se imponen á un pueblo indefenso. Por el pecado de un hombre se castiga á toda una nación, ¡y celebramos la Fiesta Nacional y hacemos peticiones en nombre de la Humanidad!

Si el Zar tiene conocimiento de esta carta de Dumber, no sería extraño que se la enviara á Roosevelt como respuesta al Mensaje de los Estados Unidos.

La batalla de Yantai

Las fuerzas de Kuropatkin

T. kio 18.—Según una estadística formada por los japoneses, las tropas rusas que tomaron parte en la batalla de Yantai, fueron las primera, segunda, tercera cuarta, quinta y sexta divisiones siberianas; los primeros décimo y séptimo cuerpo de ejército, dos regimientos de infantería de Moscú, ocho regimientos de las brigadas del Este de la Siberia, cinco baterías de morteros, cinco baterías de artillería montada, cinco baterías de artillería de montaña, una batería de cañones de sitio y una batería de cañones de ligeros.

En total 276 batallones, 122 batería y 173 sotnias, lo que supone un ejército formado aproximadamente por 200.000 hombres de infantería, 28.000 de caballería y 950 cañones.

Guerra de exterminio

Mukden 18.—Las tropas rusas se encuentran acantonadas en las montañas que cierran al Sud-Este la llanura de Mukden.

La batalla continua, terrible e inexorable sin tregua ni cuartel, de día ni de noche.

A cada veinte y cuatro horas caen miles y miles de hombres sobre el campo de batalla.

El día 16 la lucha fué en extremo terrible, alrededor de Gondjiazan, ocho kilómetros hacia el Este de la vía férrea y á veinte kilómetros al Sur de Mukden.

Las posiciones reciprocas de los adversarios son las mismas. Los rusos á la puesta del sol, hicieron un sn epomeserfuerzo, desalojando á los japoneses de varias colinas cercanas á la estación de Cha-ke, al Oeste de la línea férrea.

Hay posición que ha sido conquistada y vuelta á perder más de diez veces.

Tal es el ardor de los combatientes, que parece esta batalla no podrá darse por terminada hasta que se aniquile uno de los dos ejércitos combatientes.

Circula el rumor de que los rusos tendrán que retirarse en breve hacia Mukden.

Las líneas de defensa de esta población son formidables.

Si los rusos se defienden desde ellas, no podrán ser tomadas sinó á costa de millares de bajas.

El campo de batalla ocupa una extensión de cien kilómetros.

Todas las poblaciones situadas al redor de Mukden, han quedado convertidas en ruinas.

Se alquila

Una tienda que reúne gran capacidad y toda clase de comodidades para instalar un comercio.

Está situada en el Pas d' en Quint. Informes: Pelaires 12.

Lechería Replá-Vey (Granja da Higiénica)

de Sebastián Muntaner RINCÓN 9

Leche pura garantizada, servicio especial domiciliado.

Muchacho

Se necesita uno en la Librería Escolar, Plaza de Cort 12.

NUESTROS DIPUTADOS

Rosselló y la Marina Mercante

El telégrafo había dado cuenta de que nuevamente el señor D. Alejandro Rosselló había interpelado al Gobierno sobre el proyecto de la ley de protección á la Marina Mercante y los servicios de vapores de estas Islas.

El «Extracto oficial del Diario de Sesiones» nos dá el texto de los discursos y rectificaciones de los señores Rosselló y Osma y los publicamos á continuación por el alto interés que revisten.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Rosselló tiene la palabra.

El Sr. ROSSELLÓ: Hace cuatro ó cinco días tuve el honor de anunciar una pregunta al señor Ministro de Hacienda.

El Sr. Ministro de Hacienda tuvo á bien excusarse aquel día y el siguiente por la necesidad que tenía de asistir á la sesión del Senado. El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Está en la casa, y va á venir á la Cámara. Puesto que está en la casa, según dice el Sr. Presidente del Consejo, y aunque no estuviera, se halla presente S. S., que puede contestar á la pregunta, porque se refiere á un asunto que es más bien de gobierno que de la exclusiva competencia del Ministerio de Hacienda, voy á formularla.

La casa Caillol Duvillard y Compagnie de Marsella, estableció una línea de vapores entre Marsella, Barcelona, Palma y Argel, y su representante en Palma solicitó que se declarara por el Ministerio de Hacienda que tenían derecho los buques extranjeros de transportar pasajeros entre puertos españoles en régimen de cabotaje.

El art. 228 de las Ordenanzas de Aduanas determina que el comercio de cabotaje esté exclusivamente reservado á los españoles, y después de sentar esta regla, establece algunas excepciones, entre ellas la de que en régimen de cabotaje se pueden transportar equipajes. (El Sr. Ministro de Hacienda entra en el salón.) Sr. Ministro de Hacienda, voy á repetir rápidamente lo que decía.

Decía que á instancias de la Sociedad Caillol Duvillard y Compagnie de Marsella, se sirvió S. S. dictar una Real orden, en la cual dispuso que el artículo 228 de las Ordenanzas de Aduanas, que reserva el comercio de cabotaje para los españoles, estableciendo la excepción de que los buques extranjeros puedan transportar equipajes, debía interpretarse en el sentido de que también podían transportar pasajeros de uno á otro puerto de España.

Yo me complazco en reconocer la diligencia y la buena voluntad que S. S. pone en todas sus resoluciones; pero *aliquando bonus dormitat Homerus*; y en esta ocasión, S. S. dictó la Real orden sin estudiar lo bastante la resolución que se le ponía á la firma, abrumado sin duda por las muchas ocupaciones que pesaban sobre S. S. en aquellos días.

Claro es que la resolución á que me refiero ocasionaba perjuicios de mucha consideración, y no es de extrañar que inmediatamente vinieran las reclamaciones que en forma oficiosa se formularon cerca de S. S. y cerca del Sr. Presidente del Consejo de Ministros; y aunque pareció que S. S. iba á resolver inmediatamente este asunto en un sentido que estuviera en armonía con los precedentes de la legislación española, que siempre han reservado el comercio de cabotaje para los españoles, yo no tengo noticia de que esta cuestión esté resuelta por el señor Ministro de Hacienda.

Lo que sí sé es que con fecha 31 de Agosto, el Ministerio de Marina se ha ocupado en otra Real orden de la dictada por S. S., que la ha considerado nula por creer que infringía de un modo expreso el art. 228 de las Ordenanzas de Aduanas, y que ha sentado una jurisprudencia distinta á la sentada por S. S., porque mientras S. S. ha creído que las excepciones de una regla se debían interpretar de una manera extensiva, el Ministerio de Marina ha dicho que las excepciones deben interpretarse en un sentido literal. Y ha establecido además que habiéndose aprobado las Ordenanzas de Aduanas por un acuerdo del Consejo de Ministros, S. S. no tenía competencia para dictar una Real orden como la de 15 de Junio último, y, en consecuencia, termina el Ministerio de Marina dirigiéndose á S. S. para que se sirva dejar sin efecto aquella Real orden. Esto, en primer término.

La segunda parte de mi pregunta requiere contestación previa de S. S., pues ante todo me interesa saber si S. S., accediendo á las instancias de su compañero el Sr. Ministro de Marina y á las reclamaciones de los interesados, ha dejado sin efecto, en el caso de que no lo

haya hecho. Después que S. S. haya tenido á bien contestar á esto, formularé mi segundo ruego.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Osma): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Osma): Tengo perfecto conocimiento de la Real orden del Ministerio de Hacienda á que S. S. se refiere, y tengo ahora la primera noticia de la existencia de la del Ministerio de Marina.

En cuanto á la primera, es con efecto una aclaración de las Ordenanzas de Aduanas, dictada no recuerdo á instancia de quién, porque yo, en aquello en que veo que tiene razón el que la pide, se la concedo siempre, sea quien sea. No es el caso, á mi juicio, de tanta importancia, ni sobre todo tan claro como S. S. lo ve; y por algo que diré luego, no he de empeñar ahora con el Sr. Rosselló, mi querido correligionario... (Risas), mi querido amigo siempre y correligionario en proteccionismo, debate acerca de los fundamentos doctrinales y prácticos que abonaron la Real orden.

Acerea de que no carecía del todo de oportunidad, juzgará el Congreso al saber que las propias Ordenanzas de Aduanas autorizan el transporte del equipaje de los viajeros. Además, en buena doctrina, la protección ejecutada y aplicada en las Aduanas siempre se ha entendido más bien de los productos que de las personas. Y el público, que no deja de ser factor que debe atenderse siempre, podía tener alguna queja cuando, deseando trasladarse de un puerto nacional á otro, hubiera de ver pasar un barco extranjero y no pudiese embarcar en él, aunque fueran escalas de antemano conocidas. Pero, en fin, antes de que S. S. me diera la noticia de la existencia de esa orden, que inmediatamente me propongo estudiar en sus relaciones con el Ministerio de Hacienda, pensaba haberle sometido á S. S. esta consideración: que pudiendo muy bien haber sido oportuna y conveniente, y serlo todavía hoy, cabe que al refundirse esa disposición en otras que fueron constitutivas de un régimen completo de amparo y protección á la marina mercante, cabía muy bien que allí se hallara la oportunidad y la conveniencia de revisar aquella Real orden, y si no estoy equivocado, S. S. forma parte de una Comisión que tiene entre manos dicho estudio, y de dicho estudio forma parte precisamente la reforma. En su mano está, pues, el proponerla.

Y por lo que se refiere á la discrepancia de pareceres en punto á interpretación de las Ordenanzas de Aduanas entre mi compañero el Sr. Ministro de Marina y yo, es un caso de competencia evidente, y tenga S. S. la seguridad de que la resolveremos, sin reñir por eso el Ministro de Marina con el de Hacienda.

El Sr. ROSSELLÓ: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): Tiene S. S. la palabra para rectificar.

El Sr. ROSSELLÓ: Yo lamento de que S. S. se haya equivocado al llamarme correligionario, porque declaro que tengo en alta estima, y son de mi gusto todas las circunstancias intelectuales y morales que adornan á S. S. menos la de que sea conservador. Pero dentro de esta cualidad que á mi no me gusta, cabe perfectamente eso de que S. S. y el señor Ministro de Marina no riñan aunque estén discordes, cosa que no me extraña, porque en ese Gobierno se ven cada día discordias que no producen después de todo alteración ninguna en su marcha pacífica y tranquila. (El Sr. Ministro de Hacienda pide la palabra.)

Por lo demás, es una equivocación que S. S. crea que hay que esperar al proyecto llamado malamente, en mi sentir, de protección á la marina mercante para resolver ese asunto, porque en dicho proyecto podrá ó no resolverse este punto; pero me parece conveniente que entre tanto sepamos á qué legislación debemos atenernos, y la resolución de S. S., aunque me ha parecido que la ponía S. S. en duda, está causando perjuicios graves y de mucha consideración porque el que puedan transportar pasajeros en régimen de cabotaje los buques extranjeros, cede en perjuicio de los buques nacionales que han satisfecho los derechos de abanderamiento.

No puedo yo estar conforme con la interpretación que da S. S. á la aclaración del art. 228 de las Ordenanzas, porque las excepciones de una regla general no admiten interpretación extensiva; por esto son excepciones.

Me causa mucha más extrañeza que todo lo que acabo de mencionar, el que S. S. no tenga conocimiento de la Real

Foot-ball

Anteayer a las primeras horas de la tarde buen número de oficiales ingleses, reunieron en el velódromo de Tirador, para dedicarse a la práctica de distintos sports.

Los primeros en jugar, fueron los guardias marinas, los cuales en número de veinte y dos, jugaron un partido de Foot-ball. La animación e interés que despertó este partido, entre los allí presentes, fué extraordinaria, pues los bandos estaban equilibrados.

Terminado el partido jugose por los oficiales un partido de Hockey, nuevo en esta localidad.

Júgase con una pelota de tamaño algo mayor que la de Law-tennis, impulsada empero con unos gruesos bastones terminados en una curva, en el extremo que ha de herir la pelota. Esta, no puede ser cogida con la mano y los bandos contrarios, tienden como en el foot-ball, a llevarla a pasar entre los postes de la meta, a goal.

El partido, muy bien jugado por cierto, llamó la atención por su novedad a la vez que entretuvo agradablemente a los señores socios del «Veloz Sport» y oficialidad inglesa que lo presenciaron.

Acabado el anterior partido, algunos señores pertenecientes a la seccion foot-ballista del «Veloz», jugaron una partida de entrenamiento, con seis oficiales ingleses. Estos no obstante ser menos en número, demostraron estar mucho más fuertes, y conocer a la perfección el sport citado. En honor a la verdad, debemos decir que los del «Veloz» no estaban convenientemente preparados para la lucha, pues, hacia muy cerca de medio año que, no habían jugado. Esto no obstante, se defendieron y ya no es poco.

Ayer, como anteayer, volvió a haber partido de foot-ball, en el velódromo citado.

El primero fué jugado contra los guardias marinas y la seccion del «Veloz». En la primera parte de juego, demostraron estos últimos mayor empuje que en la segunda y la faena no fué mala, pues, se apuntaron dos goals, en contra de uno.

En la segunda parte, los ingleses se rebicieron y lograron tres goals.

El partido entretuvo mucho y los aplausos de los concurrentes, premiaron la labor de ambos bandos que acabaron su labor con los hurras de rúbrica.

Después de este partido júgose otro entre la oficialidad y marinería.

El trabajo llevado a cabo por ambos bandos, fué superior, no sabiendo que admirar más, si la fuerza y desarrollo de ambos combatientes ó la destreza y agilidad por los mismos demostrada.

Ambos teams, consiguieron igual número de goals, dos por bando.

Mañana, continuarán los partidos.

Mercados

El de Sin-u
Anteayer se celebró el mercado que todos los miércoles se efectúa en aquella villa. Los productos presentados se cotizan a los precios que siguen:
Trigo a 20'00 pesetas los 70'34 litros (cuartera)
Candeal a 20'50 id.
Cebada del país a 12'00 id.
Avena del país a 9'00 id.
Garbanzos a 25'00 id.
Maíz a 15'00 id.
Habichuelas confitas a 34 id. (en alza.)
Id. blancas a 25 id.
Frijoles a 34 id.
Habas a 19'50 id.
Id. ordinarias, id. a 20'00 id.
Id. para ganados, id. a 19'00 id.
Cerdo cebado, de 9'50 a 10'50 id. arr. ba.

Sueltos y Notas

Ayer tarde fué conducido a su última morada el cadáver del señor padre de nuestro buen amigo el ilustrado comandante de artillería D. Adriano Riestra.

El acto fué una manifestación de las simpatías que ha sabido granjearse la distinguida familia del finado, entre la buena sociedad Palmesana.

Acompañamos al Sr. Riestra y familia en el justo pesar que le embarga, al par que deseamos encuentre el alma del finado un sitio en el lugar de los Justos.

Desde ayer se encuentra en esta capital el joven e inspirado artista D. Manuel Delgado, que viene a pasar una temporada al lado de su familia.

Le acompaña su primo, el rico propietario D. Joaquín Delgado.

Para dentro de breves días se anuncia un concierto de piano, que tendrá lugar en el antiguo Salón Beethoven y dará el notable pianista, nuestro paisano D. Antonio Torrendell.

En este concierto dejará oír el Sr. Torrendell varias piezas originales del mismo que vienen sancionadas por el aplauso público.

Por Real orden dictada por el ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que en los Centros oficiales se exija la presentación del recibo de la contribución correspondiente, a todos los que tomen parte en las subastas ó ejecuten actos análogos.

real decreto de 1901? Qué nuevas atribuciones debieran consignarse en el anteproyecto de ley, en caso negativo?

V. Medios que deben ponerse en práctica para lograr la pronta presentación por el Gobierno a las Cortes del proyecto de ley acordado por la Asamblea, y aprobación del mismo por aquéllas.

CRÓNICA BALEAR

Madrid 17 de Octubre de 1904.—Antonio Maura.—Señor ministro de...

Nuestros puertos

Al anochechar salió ayer tarde para Argel el vapor *Miramar* con la balija y efectos.

Para Barcelona lo efectuó el vapor *Cataluña* embarcando unos 400 cerdos cebados para el consumo público de dicha población.

A la hora de costumbre se hizo a la mar para Mahón el vapor *Nuevo Mahón*.

Procedente de Barcelona ha fondeado esta mañana en este puerto el vapor *Balear*.

Otras noticias

La polacra goleta *Cortés* continúa descargando habas.

Se encuentra dejando un cargamento de trigo el pailebot *Los Amigos* que vino ayer de Ciudadela.

La polacra goleta *Lareño* se encuentra también descargando un cargamento de alfalfa.

Uno de estos días es esperado en este puerto procedente de Barcelona el pailebot *San Sebastián*.

De Marsella ha salido con rumbo a Alicante el vapor *Mallorca* que conduce un cargamento de pipas de vino vacía.

Del Grao de Valencia ha salido para la mar el crucero español *Infanta Isabel*. Ha llegado sin novedad al Grao de Valencia el falucho de esta matrícula *San Antonio*.

Trmbién ha llegado a Sóller el laud *San José*.

La cobeta española *Nautilus*, escuela de guardias marinas que se halla fondeada en Génova ha salido con dirección a Llorna.

El vapor *Villa de Sóller* se encuentra limpiando fondos en el dique de Barcelona.

Linea de Vapores de la Compañía Trasatlántica.

El Domingo sarpo de Vera-cruz con rumbo a la Habana el vapor español *Reina Cristina*.

También salió el mismo día del puerto de Curacao, con rumbo a la Guayra el vapor *Cataluña*.

De la misma compañía sarpo de Suez el Vapor *Isla de Luzón* con dirección a Colombo.

Desde el mes de Abril próximo venidero quedarán librados al servicio público en la Isla de Lobos, perteneciente al Uruguay, una estación semafórica en comunicacion con Maldonado, para uso de los navegantes, y un faro de torre con aparato luminoso de primer orden, de luz blanca, con destellos a períodos rápidos y fuego de dirección de cuarto orden.

La Isla de Lobos se halla en el Rjo de la Plata, a 48 millas rectas de su desembocadura en el cabo de Santa Maria y frente a la Punta del Este del departamento de Maldonado, de la que dista 4 millas al Sudeste. La posición geográfica del nuevo faro será 54° 53' 30" de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 34° 55' 48" de latitud.

Como se trata de un paraje sumamente peligroso para la navegación, es preciso que los marinos queden advertidos para no confundir el referido faro de la Isla de Lobos con el que actualmente funciona en Punta del Este, que dista de aquélla solamente 4 millas.

El faro de Punta del Este es de luz intermitente ó igualmente blanca, pero se diferencia del que se acaba de describir en que su alcance luminoso es de 18 millas y en que su foco permanece descubierto 90 segundos de tiempo y oculto 25 segundos. Su posición es 54° 56' 57" L. O. y 34° 58' 15" de latitud.

Militares

Ha sido concedido el retiro para Palma (Balears) el capitán de infantería de la (E. R.) don Vicente Llinás Font.

Ha sido ascendido a auxiliar de segunda clase don Manuel Juiver Gaspar.

Ha llegado a Lerida procedente de la Seo de Urgel el Segundo Batallón del Regimiento Infantería de Albuera.

Orden de la Plaza:

Servicio de la plaza: para el día 22 Octubre de 1904.

Parada: El Regimiento Infantería de Palma.

Jefe de día: El Sr. Comandante del mismo D. Francisco Mathou.

Hospital y Provisiones: Primer capitán del Regimiento Infantería de Palma.

Vigilancia por la plaza: El Regimiento Infantería de Palma.

III. Aceptados otros recursos, ¿qué modificaciones han de introducirse en la organización y funcionamiento de las Cámaras? ¿Qué aplicación debiera darse a estos recursos?

IV. Atribuciones de las Cámaras de Comercio que no constituyen fueras de ingreso. ¿Son suficientes las que otorga el

El día religioso

Santos del día

OCTUBRE
21
VIERNES

Las once mil vírgenes y mártires.

El tránsito de *Santa Ursula* y sus compañeras, las cuales fueron martirizadas por los hunos por causa de la Religión cristiana, y por conservar la virginidad: la mayor parte de sus cuerpos fueron trasladados a Colonia.

San Asterio, presbítero y mártir; el cual según se lee en el martirio de San Calixto papa, fué martirizado en tiempo de Alejandro.

Santa Ciriaca, madre de San Remigio, obispo de Reims.

Cuarenta Horas

Empiezan en la Merced, en sufragio de una difunta.

Verificación de contadores

Las instrucciones reglamentarias para la verificación de contadores de electricidad y de gas, recientemente aprobadas por el ministerio de Agricultura, parecen encaminadas a evitar posibles abusos y prevenir corruptelas.

Brevemente, y llamando la atención del público hacia dichas instalaciones, vamos a dar noticia de las pérdidas más esenciales.

Hasta ahora, los consumidores de gas ó de fluido eléctrico median el consumo con contadores propiedad de las Compañías, pagando a éstas un alquiler generalmente elevado é independiente del consumo; en el futuro, el consumidor podrá usar aparatos de su propiedad, siempre que pertenezcan a los tipos legales y estén debidamente contrastados.

En este caso, la Compañía precia al aparato, y sólo ella es quien puede levantar el precio.

Hasta ahora, las Compañías podían suspender el suministro del gas y electricidad, aun teniendo pendientes reclamaciones con los consumidores sobre la marcha de los contadores; en el futuro les está vedado a las Compañías suspender dicho suministro mientras no se resuelva dicha reclamación.

Asimismo se daba el caso de que los contadores, una vez instalados en el domicilio del consumidor, no se verificaban ni contrastaban, ni al cambiar de inmueble la habitación; desde ahora, cada mudanza del consumidor debe suponer una nueva verificación del aparato medidor hasta llegar algún día a la contrastación periódica, del mismo modo que se practica con las pesas y medidas.

Estas tres reformas son las de mayor interés para el consumidor, pero repetimos que es útil el conocimiento total de las instrucciones.

El *Boletín Oficial* de la provincia está publicandolas estas instrucciones que se insertan en el número del día 18 y en el día de ayer.

Esta última semana ha resuelto el Juzgado Municipal de la Lonja un verbal en que se pedía a «La Económica» perjuicios por haber cerrado la espita a un consumidor que pidiera la verificación del contador. Sin entrar en el fondo de la cuestión el Juez municipal ha negado el reconocimiento de perjuicios por no haber probado la parte demandante, aunque sobre esto no se hizo prueba, que en realidad como químico posea laboratorio.

No conformándose esta parte con el fallo del municipal ha anunciado su apelación para ante el superior.

En lo sucesivo estos litigios ya no se producirán pues en la instrucción se previenen todos los casos.

El luto por la Princesa

Presidencia. — Real Orden. — Excmo. señor: Para manifestar S. M. el Rey (q. D. g.) el sumo dolor causado por la muerte de su amada y virtuosa hermana la serenísima princesa doña María de las Mercedes, Señora de Asturias (q. e. g. e.), ha resuelto S. M. que desde mañana, 18 del corriente, se vista la Corte de luto por seis meses, los tres primeros riguroso, y los otros tres de alivio.

Los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada, así como los funcionarios del Estado, llevarán como distintivo en los uniformes un brazal negro de crespón, de ocho centímetros de ancho, en el brazo izquierdo, por encima del codo, y los oficiales generales guante negro, con arreglo a la Real orden de 25 de Mayo de 1836.

El luto sin uniforme será el ordinario, de traje y guantes negros, y gasa en el sombrero.

De Real orden la digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

orden del Sr. Ministro de Marina, y conveganos en que esto no dice mucho en favor de la actividad y de la normalidad de relaciones entre los Ministros ó entre los individuos del Gobierno, porque no parece regular que antes de que el Sr. Ministro de Hacienda tenga noticia de una Real orden que la dirige el Sr. Ministro de Marina, la publiquen los periódicos. La Real orden á que me refiero la ha publicado el *Boletín de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación*, de Palma de Mallorca; va dirigida al Sr. Ministro de Hacienda, lleva la fecha de 31 de Agosto de 1904, y aun pasando por las Baleares, tenía tiempo de haber llegado al Ministerio de Hacienda. En ella se habla, con una claridad extraordinaria, y hasta me permito decir con una severidad que yo no me habría atrevido a emplear con S. S., porque yo no tengo para S. S. más que ruegos é indicaciones afectuosas; pero en esta Real orden se dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia presentada por D. José Valleriola y Forteza, vocal de la Junta de gobierno de la Sociedad anónima «Islaña Marítima», en solicitud de que se interese por este Ministerio la derogación de la Real orden de 15 de Junio próximo pasado, dictada por el de Hacienda que declaró pueden los buques extranjeros conducir en régimen de cabotaje, viajeros y equipajes, y asimismo pide se cumpla el artículo 228 de las Ordenanzas de Aduanas.

Considerando que el referido art. 228 de un modo terminante dispone que el comercio de cabotaje sólo se hará en buques españoles, exceptuando concretamente los equipajes de los viajeros, los minerales, etcétera, que podrán conducirse con la bandera extranjera desde un punto á otro de de la Península é Islas Baleares:

Considerando que al no mencionar dicho artículo expresamente a los viajeros entre las excepciones de lo que puede conducirse con bandera extranjera, es porque se reservó ese derecho a los buques nacionales con objeto de proteger nuestra marina mercante, y en justa reciprocidad de lo que ocurre en las demás Naciones que reservan para sus buques el privilegio de ejercer el comercio de cabotaje:

Considerando que aprobadas las Ordenanzas por Real decreto de 15 de Octubre de 1894, de acuerdo con el Consejo de Ministros, sus preceptos no pueden ser modificados ni menos derogados por una Real orden, por lo que es nula la de 15 de Junio próximo pasado, que ha modificado trasescudamentalmente el citado art. 228 de las mismas Ordenanzas:

Considerando que, creados intereses de importancia al amparo de la legislación vigente, como los que invoca el solicitante, que dice ha invertido cuantiosas sumas en la adquisición de vapores y su abanderamiento, para dedicarlos al servicio del tráfico de mercancías y pasajeros entre los puertos de Palma y Barcelona, Alicante y Valencia, no resulta justificada la protección que el Ministerio de Hacienda dispensa a los buques extranjeros, con perjuicio de nuestra marina mercante, en la citada Real orden de 15 de Junio, que concede a aquéllos lo que ninguna otra Nación autoriza á los buques españoles.

De acuerdo con lo informado por la Junta de la Dirección de la Marina mercante:

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer se interese de V. E. deje sin efecto la Real orden de 15 de Junio último, y disponga al propio tiempo se cumpla estrictamente el art. 228 de las Ordenanzas de Aduanas.

De Real orden lo digo a V. E. para los efectos que se indican. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de Agosto de 1904.—José Ferrándiz.— Sr. Ministro de Hacienda.»

Yo comprendo que si no han comunicado esta Real orden á S. S. oportunamente, habrá sido para evitarle un disgusto, y yo se lo he ocasionado involuntariamente, porque si yo hubiera sabido que no tenía noticias de ella, lo cual nunca podía suponer, yo se la habría remitido con anticipación para que la examinara; pero comprenderá el señor Ministro de Hacienda que á mí no se me ha podido ocurrir que una real orden que tiene mes y medio de fecha y que ha sido publicada en el *Boletín de la Cámara de Comercio de Baleares* no hubiera llegado á su destinatario y no tuviese S. S. conocimiento de ella.

Tiene cierta gravedad esta Real orden, porque tal como sienta los principios de derecho en los considerandos el señor Ministro de Marina, resultaría que el Ministerio de Hacienda ha incurrido en una extralimitación, y, por lo tanto, tendría como consecuencia natural la obligación de indemnizar á las Compañías perjudicadas, pues nadie viene más obligado á cumplir más estrictamente la ley y á indemnizar a los perjudicados, cuando se equivoca, que el Gobierno de la Nación.

Por tanto, yo he de insistir cerca del Sr. Ministro de Hacienda, en que o nappa ce está asunto para cuando se discuta ó se apruebe el proyecto de ley de Protección á la Marina mercante, porque aparte de que esto podría por cualquier evento aplazarse y si ocurriera sería bien contra mi voluntad, se trata ahora de una cuestión de derecho vigente, y ade-

más ha surgido un verdadero conflicto sobre un punto que entraña grandísima trascendencia en el seno del Gobierno. Comprendo que esto no lo resuelva S. S. de momento, ni yo aspiro á ello: aspiro, sí, á que esta discrepancia entre dos compañeros, entre dos Ministros de la Corona, sobre un punto de tanta gravedad, no ceda en perjuicio de las Empresas, que están hoy con dos legislaciones, y que S. S. se fije en que real y verdaderamente la legislación española no ha admitido nunca que en el régimen de cabotaje hubiera más excepciones que las taxativas. Más, sepa S. S. que tampoco existe reciprocidad internacional, porque una línea paracida á la de la Compañía francesa la estableció *La Islaña Marítima*, Sociedad de navegación establecida en Palma, uno de cuyos itinerarios es Marsella, Barcelona, Palma y Argel. De Argel á Marsella no le han permitido los franceses transportar pasajeros, porque semejante tráfico lo han considerado como cabotaje reservado á sus nacionales, que es lo que ha sucedido siempre.

Con esta explicación espero que S. S., que desde luego puede disponer del ejemplar de la Real orden del Ministerio de Marina que tengo en la mano, resolverá el asunto con la actividad que requieren su importancia y los perjuicios que irroga.

El Sr. Vice Presidente (Aparicio): El Sr. Ministro de Hacienda tiene la palabra.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Osma): Con toda actividad, Sr. Rosselló, y probablemente sin dificultad alguna.

Cabe, claro es, que haya habido interpretaciones distintas acerca de la significación de «comercio de cabotaje», y de si la palabra «comercio» comprende ó no al pasajero, que nunca es mercancía; cabe que por razón de estas apreciaciones distintas fite armonizar dos criterios de una definitiva resolución. Tenga S. S. la seguridad que, así como le agradezco toda severidad en sus críticas, que se encaminan á la inadvertencia mía de no haber tenido conocimiento, al parecer, de un mes á esta parte, de esa Real orden, procuraré no merecerlas en cuanto al estudio á que ahora me invita S. S. (El Sr. Rosselló: No lo censuro; lo lamento.)

Una sola observación del Sr. Rosselló me ha llamado la atención, acreditando por parte de S. S. una perspicacia extraordinaria, aunque malograda, el que observe discordias en este banco. Pero todo tiene su explicación: esta es cuestión, evidentemente, de óptica ó de acústica. Por parte de S. S., el observar discordias aquí acredita perspicacia; aquí, ninguna; hasta cerrando los ojos, algunas veces, por desgracia, se advierten.

La Asamblea de las Cámaras

Mañana, día 22 es el designado para la inauguración de la Asamblea de las Cámaras de Comercio españolas que se reúnen en Barcelona. Todas ellas han manifestado su adhesión y solo tres de escasa importancia dejarán de enviar representantes.

Presidirá dicho acto el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura y Obras Públicas que, á este fin, saldrá esta noche de Madrid en el espres para llegar mañana á las nueve y media á Barcelona.

El número de delegados que han nombrado las Cámaras de Comercio pasa de 150 y entre ellos figuran don Basilio Paraiso, don Santiago Alba, el diputado á Cortes don Alfonso Sala, el señor marqués de Santa Maria, don Miguel Curbeo, don Sebastián Mañana, don Ramón Castro, don Emiliano de Olano y otros muchos y significados comerciantes é industriales españoles.

Representando á Baleares van:

Por la Cámara de Comercio de Palma su presidente don Enrique Alzamora, el secretario don José Esteva Boscana y los señores D. Gabriel Mulet y don José Labandera.

Por la Cámara de Comercio de Ibiza el presidente don Abel Matutes, el secretario don José Casteyó Ribas y los señores socios don Salvador Cardona Tur y don José Tarrés Espinar.

Aunque hace unas semanas publicamos en estas columnas el cuestionario de la Asamblea, es de tanta oportunidad en estos momentos que, á título de actualidad, lo reproducimos nuevamente.

I. ¿Se considera conveniente convertir en ley el real decreto de 31 de junio, con las modificaciones de plan, enmiendas y supresiones que su estudio minucioso aconsejen? En caso negativo, ¿qué extremos debiera reducirse el anterior proyecto de ley?

II. Admitido que deba convertirse en ley el real decreto de 31 de junio de 1901, se juzgan suficientes los servicios remuneratorios consignados en los artículos 16 y 18 como fuentes de recursos para que las Cámaras puedan cumplir su misión. En el caso de que no se estimen suficientes, ¿qué otros recursos se han de consignar en el anteproyecto de ley?

Herniados quebrados, leed

Llegará a esta ciudad, permaneciendo únicamente el martes próximo día 25 en la Fonda del Vapor—Verí 19, el reputado ortopedista de Barcelona, D. Luis G. Torrent, quien practicamente demostrará a todos cuantos quebrados se le presenten, que toda clase de hernias se contienen y CURAN mediante los maravillosos aparatos de su invención, que además hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante. Hombres, mujeres y niños deben de usar tan perfeccionados aparatos los cuales son recomendados con entusiasmo por los más ilustres médicos.

Herniados, si queréis encontrar alivio instantáneo seguido de una curación pronta y radical de vuestros males no dejéis de visitar a dicho especialista: Folletos y consultas GRATIS para todo el mundo.

Talleres y consultorio en Barcelona, Union, 18.
NOTA: Tengase presente que el especialista Sr. Torrent estará en Palma únicamente el martes día 25 corriente en la Fonda del Vapor, Calle de Verí, 19.

Anoche, vispera de la festividad de las once mil vírgenes, nuestras calles se vieron transitadas de continuo hasta hora muy avanzada, por gran número de curiosos, que formando grupos seguían a las bandas de música que daban serenatas.

El alumbrado público permaneció encendido durante toda la noche.

Las bandas de música, guitarras y bandurrias no fueron tantas como en anteriores años.

Las buñoleras se vieron muy animadas y concurridas.

La gente curiosa notó con extrañeza la ausencia de las capas, que se solían sacar según antigua costumbre por primera vez en la noche de las visperas.

No hubo que registrarse anoche ningún incidente desagradable.

Ha fallecido en Madrid don Manuel García Goyena, revolucionario militar que, con el regimiento de Santiago tomó parte en la sublevación de Badajoz y estuvo emigrado en Portugal y en Francia hasta que vino un indulto y regresó a la madre patria.

El Ministro de Agricultura y Obras públicas presidirá la sesión inaugural de la Asamblea de las Cámaras de Comercio que se celebrará el día 22 del corriente.

La Cámara de Comercio de Ibiza ha designado para asistir a la Asamblea de Barcelona una Comisión de su seno compuesta del presidente y el secretario de Cámara D. Abel Matutes y D. José Casteyó, don Salvador Cardona y don José Terrés.

De Las Noticias, de Barcelona:
«A pesar de cuantas dudas se ofrecieron ayer respecto al anunciado viaje de los ediles de esta ciudad a Zaragoza, por creer que quizás se suspendería el acto con motivo de la muerte de la Princesa de Asturias, se ha resuelto ya de una manera definitiva, después de recibir el alcalde la correspondiente respuesta a la consulta que elevó al Gobierno, que no se suspendan los actos anunciados con motivo de las fiestas del Pilar, y que vaya allí la comisión de concejales de este Ayuntamiento en las condiciones ya acordadas.»

Según declaración oficial, el tipo medio del cambio en la primera quincena del presente mes ha sido el de 35,95 por 100, correspondiendo, en su consecuencia, una reducción de 27 por 100 en las liquidaciones de derecho que para su pago en oro se efectúan en las aduanas durante la segunda quincena del mismo mes.

Los señores Bellot y García dueños de los talleres de Pañería y Sastrería situados en las calles de Estade y de Rubí nos participan haber recibido extenso surtido de géneros del país y extranjeros para la temporada de Otoño é Invierno.

Por lo que pueda convenir a los cosecheros de manzana de esta provincia, advertimos, que según los periódicos franceses este año se espera hacer una gran recolección de dicho fruto en la vecina república, y, por consiguiente, los precios que alcance la mañana de esta parte no serán tan elevados como los del año anterior.

La comisión del Congreso que entiendo en el proyecto sobre material de escuelas ha emitido dictamen, concretando la aplicación que ha de darse a dicho material.

Hasta ahora los maestros disponían a su arbitrio de la cantidad destinada a ese servicio. En lo sucesivo la aplicarán y distribuirán con arreglo a la nueva ley.

Para conocimiento de los farmacéuticos publicamos el principal acuerdo de la última sesión de la Asamblea celebrada recientemente en Zaragoza y que ha sido nombrada una Junta de defensas con carácter permanente.

La forman los Sres. Ruiz Gimenez, Pulido, Maura (G.), Barón de Bonet, Rodrigo Carracedo, Bonet, presidente del antiguo colegio de Madrid, Calvo y Cacho, Puerta (G.), Guasch y Abras Xifra. Como suplente se han designado los señores Val y Julian, Codina, Laaglin, Valenzuela, Nuñez y Abadal.

Esta comisión redactará un proyecto de ley, con todas las conclusiones defi-

nitivas de los 16 temas, que será sometido a la aprobación de las Cortes.

En Salamanca, según vemos por los diarios de esa ciudad, dicen que para aquella sede será nombrado el Ilmo. señor Obispo de Tuy, señor Menéndez Conde.

El mejor preservativo contra los catarros, pulmonías y enfriamientos, es tomar, después del café y al acostarse, una copita del **Gran Cognac Serrano**.

Se vende en los principales ultramarinos, confiterías y cafés.

Las máquinas **PFARR** para coser y bordar son las universalmente conocidas por las mejores del mundo.

La mayor economía es tener un **Motor eléctrico** para la elevación de agua. Informes en la Administración de EL NOTICIERO.

RELOJERIA KRUG.—Única alemana en Mallorca. Espléndido surtido en relojes, y rapidez en composuras. Gran economía. **Colón 40 y 44.**

Sistema Berlitz

Alemán y francés. Informes: Relojería Krug, Colón, 40 y 44.

La Oriental

Plaza de la Cuartera, núm. 53
Gran depósito de CERVEZA PETRY, usual para la comida a 0'40 céntimos litro, dorada a 0'50 id; Pilsen Petry, a 0'50 céntimos litro, embotellada mecánicamente.
La Oriental.—Cuartera, 53.

Granja «La Generosa»
de Miguel Durán
LECHE PURA GARANTIZADA
DE VACA Y DE CABRA
Servicio especial a domicilio
Para encargos: Calles de Cererola, 11 y Ricón, 6.

NUESTROS TELEGRAMAS

Retirados de nuestra edición de ayer por exceso de original
Sobre el Consejo

Añado a los asuntos tratados el del problema de los alcoholeros que preocupa seriamente al señor Osma, porque le están creando un conflicto. Se aplazó el tomar resolución alguna.

Notas extranjeras

Asegúrase que el Kaiser pasará este invierno una larga temporada en una de las islas del litoral de Grecia.

—El Gobierno inglés piensa sustituir a lord Cuzson, virrey de la India, que renuncia el cargo, por lord Milner, que fué gobernador de Capetomo, cuando la guerra boer.

—Ha cesado la agitación alrededor de Tanger.

—Para Fez ha salido de esta ciudad el ministro francés, que condujo el crucero «Linois», llevando una misión diplomática junto al Sultán.

Los suplicatorios.—Canalejas

En el Consejo se reconoció la suprema gravedad parlamentaria que han creado los suplicatorios.

Se aprobó la fórmula del indulto y si no se acepta Maura dijo: «Prosigase».

—Esta tarde en el Congreso el señor Canalejas se ocupará de estos suplicatorios. Los demócratas dicen que su discurso será de energética oposición.

El Príncipe

Es probable que algún diputado liberal interpele esta tarde al Gobierno acerca de los derechos al título de Príncipe de Asturias.

Algunas noticias

En una casa de esta corte un escape de gas ha ocasionado cinco heridos gravísimos.

—En Burdeos ha habido un choque de trenes: de él hay 12 heridos y muchos contusos.

—En Marsella ha producido gran escándalo la fuga y rapto de una monja.

—En la estación del Norte un tren ha destrozado a un obrero.

—En las elecciones de diputados el Vaticano apoyará a los monárquicos.

—En Zarragoza ha ganado el premio de los orfeones el Orfeón de Pamplona.

—Los estudiantes de Barcelona celebraron un mitin pidiendo reformas.

Las Cámaras

(Telegramas de las 21'15)

Congreso.—Discurso de Canalejas.—Radicalismos.—Cuestión de gabinete en los suplicatorios.

Han vuelto esta tarde a abrirse las sesiones de las Cámaras, reanudando su funcionamiento.

Tanto en el Senado como en el Congreso se han pronunciado sentidas frases por la muerte de la Princesa.

La sesión del Senado ha revestido escasa importancia levantando al Presidente muy temprano para que pudieran asistir los senadores al Congreso, donde se anunciaba gran debate.

En este desde primera hora principió a cundir la animación.

Demócratas y republicanos fraternizaban y exponían su unidad de miras sobre suplicatorios.

El señor Romero Robledo abrió la sesión a las tres y se hicieron algunas preguntas a primera hora.

La impaciencia era extraordinaria por entrar en la orden del día.

El señor Canalejas, rodeado de sus amigos, se levanta para continuar tratando sobre los suplicatorios.

Pronuncia el orador demócrata uno de sus más grandes discursos abogando por el Parlamento y por el prestigio de los diputados. Si accedemos a la concesión de suplicatorios se abrirá un postillo por el que los diputados estarán constantemente amenazados de verse privados de su inmunidad é investidura.

Nosotros, y con nosotros entendemos que los liberales, no podemos transigir en esta cuestión que rompe con los moldes tradicionales sobre que descansa en esta casa la seguridad de los representantes de la Nación, asilo nuevo en que encuentran la serenidad suficiente é independencia de criterio, todos estos.

Vosotros, que tanto acatais la sombra de vuestro grande hombre, don Antonio Cánovas, negais su historia política y su doctrina en estas circunstancias. Precisamente fué Cánovas el defensor más acérrimo de los prestigios del Parlamento.

Termina el orador, que es muy felicitado, hablando de la influencia del poder espiritual sobre los destinos nacionales.

Le contesta por la comisión de suplicatorios el marqués de Vadillo, el cual se sorprende de esta gran marejada que se produce, pues no se trata más que de cumplir el convenio establecido entre las minorías y el Gobierno.

Por el Gobierno contesta el Ministro de Gracia y Justicia, quien afirma que no se otra cosa sino que la justicia no quede burlada, pues si es grande el prestigio é independencia del Parlamento no es menos respetable el de la Justicia, sin la cual la Sociedad no aseguraría nada de lo existente.

A la sombra del Parlamento es innegable que se cometen abusos, todos lo reconocéis; hay que evitarlos, pues, cortándoles de raíz. Conceded, por lo mismo, los suplicatorios que os envíen los jueces contra estos abusivos y la dignidad parlamentaria y la judicial estarán a salvo.

El Gobierno tiene tal empeño en esto, que está resuelto a hacerlo cuestión de gabinete: los suplicatorios deben concederse.

—Se comenta mucho este final del señor Sanchez de Toca.

La política de Zulueta

El diputado republicano, don José Zulueta, está decidido que se lea el sábado en el Congreso su proyecto de política hidráulica para conjurar la crisis obrera y con el fomento de

abras públicas aumentar las fuentes de riqueza nacional.

El proyecto del diputado por Villafraña del Padadés es completo y el Gobierno lo aprueba. Para realizarlo pide se realice un empréstito interior de 500 millones, amortizable en 30 años, cuyos millones se obtendrían del mayor producto y del mayor subsidio que podrían satisfacer los terrenos que fecundaran las aguas y beneficiaran las carreteras y vías de comunicación.

(Telegramas de las 0'25)

Cabildeos políticos.—Maura a Palacio.—Por Canalejas.

En todos los circulos se hace esta noche alta política: se insiste en que el Gobierno está en crisis y se vuelve a apuntar el gabinete-tránsito Azcárraga.

Los comentarios a la sesión de la tarde son muchos, sobre todo a la afirmación de Sanchez de Toca haciendo cuestión de gabinete los suplicatorios.

También se habla insistentemente de la precipitada é inopinada ida del señor Maura a Palacio, después de terminada la sesión del Congreso para despachar según él ha dicho, con Su Magestad el Rey.

Los eternos comentaristas políticos atribuyen mucha importancia a esta visita del Presidente al Rey relacionándola con dificultades gubernamentales.

—Por todas partes se hacen comentarios muy favorables al discurso del señor Canalejas, quien ha estado muy feliz de palabra, si bien no ha atenuado ninguno de sus radicalismos. Por ello no ha alcanzado la aprobación de los liberales, pues dicen estos que no quieren ir a rastras de los caprichos republicanos.

El día de hoy: el discurso de Romero.

Ya se ocupa la gente de lo que dirá Romero.

Este esta tarde ocupará su escaño de diputado, abandonando la Presidencia, y expondrá su criterio sobre los suplicatorios.

Algunos diputados de las minorías aseguran que después del discurso, que es esperado con expectación inmensa, el señor Romero Robledo presentará la dimisión de su cargo. En cambio, los ministeriales insisten en demostrar el acuerdo reinante entre Romero y el Gobierno y dicen que nunca hará el juego de los republicanos y demócratas el Presidente del Congreso, cuya astucia parlamentaria es tan conocida.

De la guerra

La situación de Port Arthur.—14.000 japoneses prisioneros.—La flota del Báltico.—Pérdidas.

Sigue el bombardeo de los japoneses sobre los fuertes. Los japoneses afirman, como lo vienen diciendo desde el principio, que dentro breve plazo caerá Port Arthur en su poder. Intentarán un supremo esfuerzo atacando a una todas las posiciones para que el hecho se realice antes de la llegada de invierno, pues quieren hacer de Port Arthur cuarteles de invierno.

Ha circulado el rumor, que no se ha confirmado, de haberse ido a pique el crucero *Bayan* dentro del puerto.

—Las tropas del general de los cosacos Mitchanko exterminaron a una división japonesa.

Las que manda el jefe del Estado Mayor de Kouropatkine, general Sakharoff, consiguieron cercar a dos divisiones del ejército de Kuroki a 27 verstas al sudeste de Mukden, obligando a rendirse a la mayor parte de las fuerzas, siendo en suma los prisioneros unos 14.008.

—La flota rusa del Báltico se señaló ayer a las 11 de la mañana, según telegrama de korsoer, en el Grand Belt, a lo largo del Canal del Este, a aquella hora cuatro navíos habian ya pasado, des le cruzaban y los otros estaban a la vista husmeando al Sur del Belt pre-tos a realizar el paso. Dentro unas horas habia cruzado toda la escuadra.

Adelantándose a la escuadra van buques exploradores del mar por si pudiera ser cierto que algun buque por encargo del Japón hubiese pue-

to minas submarinas, ó torpedos en la vía que ha de cruzar.

—De Mukden calculan en 5.000 las bajas que diriamente han experimentado los rusos.

En aquella plaza hay en la actualidad 25.000 heridos.

Las de los japoneses deben ser mayores, pues se sabe que Oyama para cubrirlos ha pedido precipitadamente a su gobierno 60.000 hombres de refuerzo.

La «Senyera» en Zaragoza

Han llegado a Zaragoza los comisionados de las Ciudades de la Corona de Aragón, convocados para la fiesta literaria de los juegos florales.

El pueblo de Zaragoza en Masa acudió a la estación a recibirles, tributándoles una delirante ovación. Los orfeones estaban todos en la plaza de la estación.

Se rindieron a la «Senyera» del Rey don Jaime, que lleva Valencia, honores militares, siendo saludada respetuosamente y aplaudida durante todo el trayecto hasta el Ayuntamiento en el que quedó depositada.

La Comitiva recibió numerosas demostraciones de simpatía por el camino.

Ya en el Ayuntamiento se pronunciaron los discursos de bienvenida, cruzándose frases afectuosísimas entre los Alcaldes.

El Alcalde de Zaragoza abrazó, conmovido, ante el pueblo, besándolo, la «Senyera».

Los orfeones todos y a la cabeza el de Pamplona, que es el premiado han serenateado esta noche a todos los representantes que han llegado a Zaragoza.

—Los de Palma han sido igualmente festejados que todos los de las demás ciudades.

Maura a su casa.—Crisis a 20 horas fecha.

Llegan los cabildeos al extremo de asegurar que si el Gobierno no se ha presentado ya en franca crisis es porque quiere que el señor Romero Robledo se justifique ante el Parlamento, pero que después que así lo haya hecho éste, la crisis estallará, esto es, que esta tarde, después del Congreso ofrecerá sus cartas a Su Magestad.

Confirman también estos rumores que el Sr. Maura en su lucha entre el hogar y la vida pública ha quedado vencido el político. Aprovechará esta ocasión para retirarse, a su casa, satisfaciendo así los deseos de su familia.

Como en Marruecos

En el pueblo de Outur, de la provincia de Albacete, por cuestiones políticas y resentimientos personales, el exalcalde señor Muñoz mató al exsecretario municipal señor Moreno.

Los amigos de este se revolucionaron y a su vez asesinaron a Muñoz.

Las autoridades del pueblo han pedido fuerzas, pues el pueblo está dividido en dos bandos.

(Servicio de esta mañana, a las 8)

Noticias de la Guerra

No se confirma que el general Sakharoff cercaba las fuerzas de Kuroki y rindiera 14 mil japoneses.

El hecho de armas de Sakharoff es haber derrotado y casi aniquilado el día 18, a orillas del Cha, a dos divisiones de los japoneses.

—La noticia aquella circuló por confundirse con el triunfo de Mitchenko, el cual con sus fuerzas logró cercar y rendir, según telegramas oficiales de Mukden, a dos batallones japoneses, entregando todos sus armas. Estos prisioneros han sido ya espeditos para Kharbin y Rusia.

—Las lluvias son tan persistentes en toda la Manchuria que se hace ya difícil operar en ella.

Los rios han crecido y desbordándose inundando los campos y haciendo invadables.

Hoy telegrafian de San Petersburgo el siguiente hecho que pinta el carácter de la actual guerra.

Un oficial del ejército de Kouropatkine acaba de llegar a aquella capital y refiere que en una acción cercaron los rusos unos 45 japoneses, solo de ellos, después de intimidados, cinco se rindieron, todos los demás prefirieron suicidarse a presencia del enemigo.

LA AUXILIAR**AGENCIA FUNERARIA Y DEPOSITO DE ATAUTES**- DE -
NARCISO PUIG

CORDELERIA 28—PALMA DE MALLORCA TELEFONO NUM. 140

ABIERTA TODA LA NOCHE

Esta casa se encarga de todo lo concerniente en el caso de defunción.
Única casa que cuenta con existencia de ataúdes al estilo catalán nuevos en esta isla.
Los hay también al estilo del país, pudiendo, por lo tanto, prestar sus servicios a todas las clases sociales.
Ataúdes de 5 á 300 pesetas.
Personal práctico y de confianza para el despacho de documentación y demás trabajos que en tales casos se requiere.
Adorno de habitaciones y Coronas mortuorias.

CORDELERIA 28**MARCOS XIOL** Representante de la Casa**PICH Y BENEYTO**Instalaciones eléctricas Timbres - Telefonía Para - Rayos
Motores Dinamos, etc., etc.

Precios de Fábrica Presupuestos gratis

Calle de la Unión, 53 — Palma de Mallorca

PIANOS CHASSAIGNEMáquinas para coser y bordar **PFÄFF** las mejores del mundo

Representación exclusiva

Antigua Casa Banqué de J. BALAGUER

COLON-34

Ninguna otra casa en estas islas puede vender máquinas nuevas de esta marca

Colon-34-Palma**Cristalería SES BARRERAS**

de Bernardo Manera

Cererols 19, Rincón 14

Cristalería y objetos anexos. Especialidad en artículos para horchaterías lecherías y cafés.—Ventas al por mayor y menor.—Se sirve á domicilio dentro de la capital.

LA PARRA
TIENDA DE VINOS Y LICORES

Casa recomendada

Pureza y economía

SERVICIO A DOMICILIO

PASEO DEL BORNE, 90**ISLENA MARITIMA**

Vapores

Cataluña, Isleño, Lulio, Bellver, Miramar, Balear

Servicios semanales de ida y vuelta entre

**Palma, Marsella, Cette
y Palma, Argel**

Salidas de Palma para Marsella-Cette, Lunes 3 tarde

Salidas de Palma para Argel, Jueves 3 tarde

Servicios combinados con fletes á fort-fait en conocimientos directos, para Londres, Liverpool, Glasgow, Null, Bristol, Manchester, Amberes, Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam y principales puertos de Italia.
ara informes y despacho Oficinas de la Islena Marítima.**Anuncios de EL NOTICIERO**

en combinación con los

Transformadores eléctricos

Publicidad.—Economía.

Almacenes de Pañería**de B. GUMBAU E HIJOS**

NOVEDADES para la Temporada de Primavera y Verano.

Sastrería á la medida para Caballeros, Militares y Sacerdotes.
Elegancia y Economía.

Jaime II 85 á 93

Escursach 16 y 18

EL ALTO RHIN

Seguros Marítimos

LA NEW YORK

Seguros de vida y renta vitalicia

Centro General de Negocios

Agustín Fuster, Procurador

CONQUISTADOR, 15

Se gestionan toda clase de operaciones mercantiles, asuntos judiciales y administrativos, á tarifas fijas.

Anticipos de toda clase de cobros rentas y alquileres. Se facilitan préstamos.

CENTRO JURIDICO

dirigido por D. Crisanto Lorente, Abogado.—Atocha 74 1.º derecha Madrid

Se encarga de la defensa y representación de cuantos negocios penden de los tribunales ó centros administrativos de la corte.
Informes ó consultas, DIEZ pesetas.**Vapores correos**

Salidas de la Peninsula

De Barcelona para Palma, directo, lunes, miércoles y jueves á las 18'30.
De Barcelona para Mahón, directo, los domingos á las 18'30.
De Barcelona para Mahón con escala en Alouidia y Ciudadela los martes á las 14.
De Valencia para Palma con escala en Ibiza los viernes á las 12.
De Barcelona para Ibiza con escala en Palma los sábados á las 18.
De Alicante para Palma con escala en Ibiza los domingos á las 12.

Salidas de las islas Baleares

De Palma para Barcelona, directo, lunes, martes y sábados á las 18'30.
De Palma para Valencia con escala en Ibiza los miércoles á las 12.
De Ibiza para Barcelona con escala en Palma los jueves á las 18'30.
De Palma para Alicante con escala en Ibiza los viernes á las 12.
De Mahón para Barcelona, directo, los viernes á las 18'30.
De Mahón para Barcelona con escala en Alouidia y Ciudadela los domingos á las 6

Servicios entre las islas de Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los jueves á las 18'30.
De Mahón para Palma los martes á las 18'30.

Servicios entre las islas de Mallorca y Cabrera

De Palma para Cabrera los lunes y jueves á las 8.
De Cabrera para Palma los martes y viernes á las 8.

Telégrafos

Estación de servicio permanente: Palma
Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.
Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 mañana y de 2 á 7 tarde): Alayor, Alouidia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor y Andraitx.
Estación semafórica: Bajolí, en la Isla de Mallorca.

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanitx: á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 tarde (mixto Empalme) Manacor, Santa María y Felanitx.
De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.
De Manacor hasta Palma: á las 2'00 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde
De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.
De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana y 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.
De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Sombrerería

Riera y Pizá

Plaza de Cort 11

Extenso surtido de sombreros paja y fieltro para la presente temporada.
Especialidad para los Sres. Militares.

Alta novedad

ESQUELAS MORTUORIAS

EL NOTICIERO las publica solo en primera, segunda y tercera páginas y en todas al mismo precio.

Las que se reciban antes de las 10 de la mañana se publicarán en la primera.

En la imprenta se admiten hasta las 12 del día.

Esqueles económicas y de lujo: de 10 á 300 pesetas según tamaños y columnas.

Anuncios de EL NOTICIERO

Los señores suscriptores disfrutarán grandes ventajas.
Anuncios especiales á peseta durante el mes.
Combinaciones de todas clases en segunda, tercera y cuarta página.

EL NOTICIERO

tiene por su cuenta esta sección y puede facilitarla con mayor economía á los señores anunciantes.

¡GANGA! POR 3 REALES

50 sobres y 50 pliegos de papel cocidos en un bonito estuche.
Los hay de venta en la calle de 2 y 4, frente la Diputación Provinc. la Plaza de Cort, 12.

Devocionario

elegantes y caprichosos á precios excesivamente baratos.
Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.

**FOTOGRAFIA
DE JOSE DURAN**

Sintas núm. 5 (Costa den Rata)

RETRATOS DE TODOS TAMAÑOS

Especialidad en vistas estereoscópicas de Mallorca

LA MECANICA

DE

JOSE CASANOVAS,

Grandes talleres de montaje y reparaciones de Bicycletas, motocicletas, máquinas de coser y de hacer calzet.

Gran surtido de accesorios de todas clases.

Depósito de los acreditados neumáticos «Continental» y de las renombradas MOTOCICLETAS

MINERVACasa Central. Ronda San Antonio 39 y 41
BARCELONA

NOTA: Pidánse catálogos.